



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. EXT. N°1
Res. 10
Exp. **2019-25-5-001240 con 2019-25-5-001381**
VB/mr

Montevideo, 21 MAR 2019

VISTO: los Oficios N°039/2019 y N°101/2019 elevados por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a fin de cubrir horas vacantes de asignaturas varias;

RESULTANDO: que los Llamados Abreviados se realizaron conforme a lo establecido en la Resolución N°24 del Acta N°40 de fecha 26/10/16 de este Consejo;

CONSIDERANDO: que los Tribunales actuantes elevan las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 29, Res. 34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por los Tribunales actuantes, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a dictar horas vacantes de asignaturas varias, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

Identidad Cultural y Comunicación (Sociología)

- Díaz, Verónica – 156,00 puntos
- Benítez, Angélica – 121,50 puntos
- Correa, Leticia – 115,90 puntos

Metodología de la Investigación Filosófica (Filosofía)

- Techera, Deborah – 106 puntos

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.

3) Encomendar a la Dirección del Centro, la notificación de todos los inscriptos en los llamados de referencia.



4) Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos.
Oportunamente, archívese.


Ximena Ambrosoni
Prosecretaria


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General



Tramitación General